



Universidad Nacional de Salta

Salta, 11 AGO. 2006

FAC. DE H

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 826-06

EXPTE.N° 4.238/06.-

VISTO:

La elevación realizada por estudiantes de la Carrera de Filosofía, por la cual solicitan, prórroga del Plan de Estudio 1992, cuya vencimiento está fijado para el mes de Junio de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Filosofía, teniendo en cuenta la situación curricular de los alumnos solicitando, sugiere conceder prórroga para el Plan de Estudios 1992, por el término de cuatro años;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 120/05, teniendo en cuenta los fundamentos de la Escuela de Antropología, aconseja, otorgar prórroga por tres (3) años al Plan de Estudios-1992, a partir del 31 de diciembre de 2004;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 06-06-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la vigencia del Plan de Estudio 1992 de la Carrera de Filosofía, aprobado por Res. C.S. N° 356-91, hasta el 31 de diciembre de 2007, para aquellos alumnos que registren aprobado un mínimo de 25 (veinticinco) materias.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Escuela de Filosofía, Dirección de Control Curricular, Alumnos de la Carrera de Filosofía y Departamento Alumnos.

238-06

ROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa